

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 3 de abril de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la categoría profesional de Conductor/a Mecánico de la Universidad de Jaén. Grupo III.

Advertido error en la Resolución de 3 de abril de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la categoría profesional de Conductor/a Mecánico de la Universidad de Jaén, publicada en el BOJA número 72, de 15 de abril de 2024, y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación:

En el Anexo I:
Fase de oposición.

Donde dice:
La puntuación directa del ejercicio se calcula conforme a la fórmula $A - [E/3]$ (siendo «A» el número de aciertos y «E» el de errores)

Debe decir:
La puntuación directa del ejercicio se calcula conforme a la fórmula $A - [E/4]$ (siendo «A» el número de aciertos y «E» el de errores).